SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA

Código Regional	11
Código Centro	940510
Fecha Elaboración	Febrero de 2020
Versión	ENERO 2020 - 1,20
ID de Proceso	13579-692708

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO	C.C.	93.092.440	IPIN° de contacto	3° 84732055
Correo electrónico contratista:	juanmanuelr@misena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	SI	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Tipo de cta	AHORROS	N° Cuenta	65061666921
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 124.625.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° del contrato:	1431120/2020			N° Compromiso SIIF	45620	
Valor Total del Contrato	$ 26.426.125	N ° Pago	Periodo objeto de pago			Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 26.420.125	1	Del	24/02/2020	Al 29/02/2020	$ 884.368,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 27.541.757		Comisiones			$ 0,00

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 884.368	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 884.368	Menos Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 473.661	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero
N° Planilla PILA, o., N° Radicacion pago SS	-------	N/A
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 877.800	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 105.800	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 140.500	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 4.600	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.126.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L. de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.138.424	$ -	
Salud hasta $ 606.772	$ -	
Renta Exenta 25% $ 6.646.680	$ 158.517	
Retencion en la Fuente Contingente	$ -	

		TARIFA
Valor Base retención en la fuente	473.661,00	
Valor Base retención en la fuente ICA	634.068,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Retica - 8288	0,00	0,966%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si Aplica)	0,00	
VALOR A PAGAR	$ 878.243,00	

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Obligación 4: Ejecute la gestion de la formación profesional integral a los Enlaces
Obligación 6: Aplique estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación a las Entidades
Obligación 7: Emitir juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de las resultados de aprendizaje a las Entidades
Obligación 9: Me comprometo a ejecutar las horas pendientes del mes de febrero
Obligación 11: Aplique a mis aprendices el reglamento de aprendiz y manual de convivencia del CSF
Obligación 12:Acate los lineamientos del Sistema Integrado de Gestion y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Obligación 16:Responda por los bienes y elementos puestos a mi disposición para el cumplimiento del objeto del contrato
Obligación 17:Realice el proceso de certificación de competencias en la Norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" No. 122816 Vigencia desde 31 de Julio de 2017 hasta el 31 de Julio de 2020
Obligación 20: Cumplir la programación asignada de formación mensuales reportadas en el aplicativo equivalentes al periodo comprendido entre el 24 y el 29 de febrero de 2020.
Obligación 21: Realice las actividades asignadas por la Coordinación

28 FEB 2020

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual correspondiente a lo pactado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministrada se verifica: 5. Leí, leído y entendido la descripción de cada uno de los ítems aquí diligenciados.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

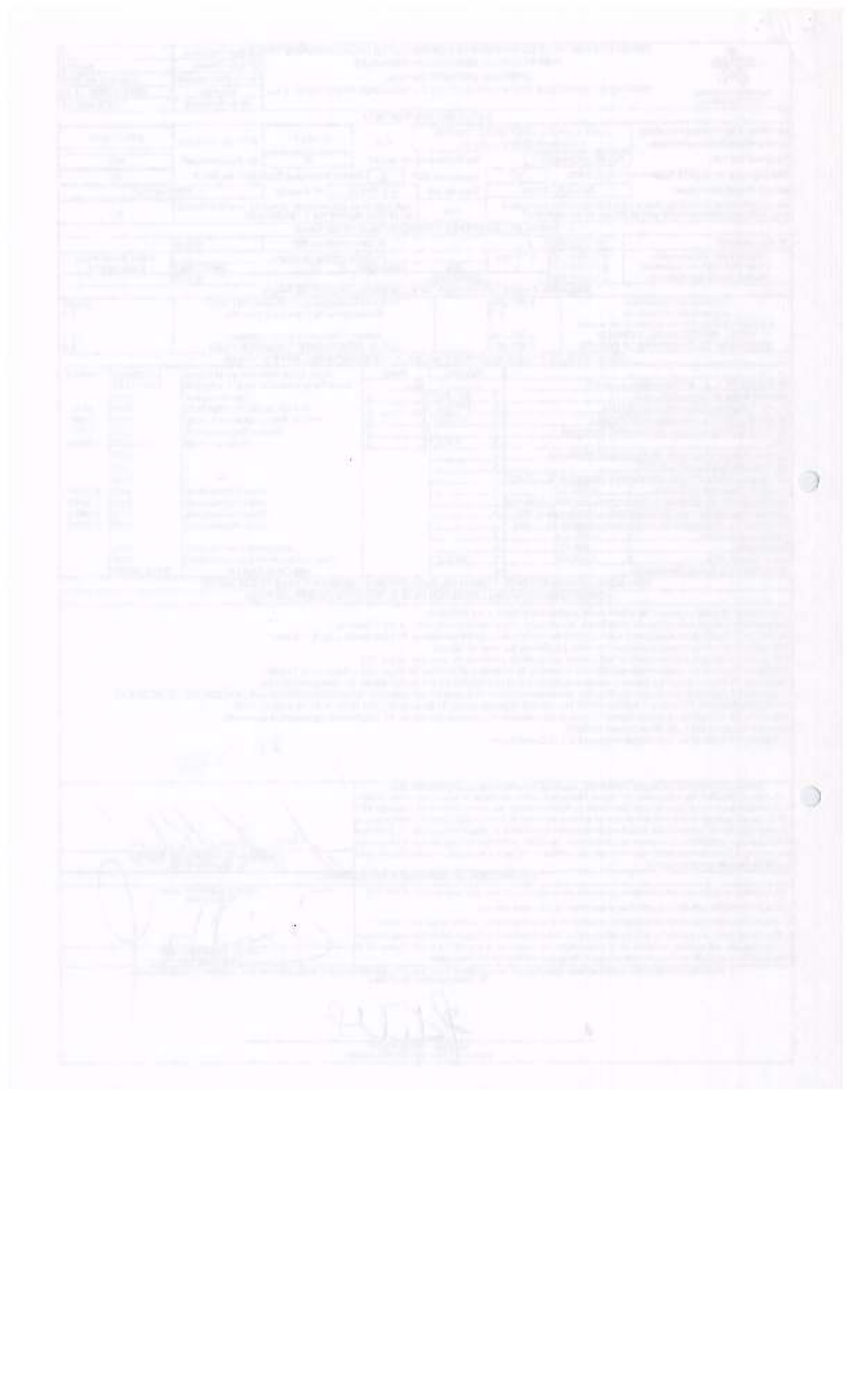
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista diligenció las actividades descritas en el presente Informe, dentro del periodo de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes

Autorizo el presente pago
El Supervisor

RAUL VEGA URRIAGO
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

NIREYA PEÑA PINTO
SUBDIRECTOR DE CENTRO G03(E)



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., febrero 29 de 2020

Señor (a)
RAÚL VEGA URRIAGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1401120

Coordinador Académico
Unidad de Tecnología e Informática
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2020

Referencia: Contrato No. 1401120 del año 2020

JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.082.440 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, Centro de Servicios Financieros, en la Coordinación de Unidad de Tecnologia e Informática, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS COP M/Cte. ($28.426.125). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($884.368) COP, incluido IVA b) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP ($3.790.150) cada uno c) Un pago final correspondiente al mes de octubre de 2020 por valor de UN MILLÓN DIEZ MIL SETECIENTOS SIETE PESOS ($1.010.707) COP, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el ocho (8) de octubre (10) de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A

	área temática del objeto contractual.		
2.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el curriculo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Ejecuté la gestión de la formación profesional integral a las Entidades	Programación asignada y gestión realizada por parte de la Coordinación de la Unidad de Tecnologia e Informatica
5.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Apliqué estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación a las Entidades	Guias de Aprendizaje, Talleres,
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Emití juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje a las Entidades	Reporte de Juicios Evaluativos cargados en Sena Sofia Plus
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matricula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A

www.sena.edu.co
SENAComunica

	curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Me comprometo a ejecutar las horas pendientes del mes de febrero	Reporte de Juicios Evaluativos cargados en Sena Sofia Plus
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, asi como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Apliqué e hice cumplir el reglamento del aprendiz y manual de convivencia del CSF	Conozco y hago cumplir el reglamento del aprendiz y manual de conviviencia
12.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
13.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Acaté los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificado de aprobación de la evaluación de la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo en el aplicativo SI CONTRATISTA.
14.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
15.	Realizar seguimiento en la etapa	En este periodo no se ejecutaron	N/A

www.sena.edu.co
SENA Colombia

	productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	actividades correspondientes a esta obligación.	
16.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Respondí por los bienes y elementos puestos a mi disposición para el cumplimiento del objeto del contrato	Planillas de recibo y entrega de los ambientes de formación llevadas por el personal de vigilancia.
17.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Realice el proceso de certificación de competencias en la Norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" No. 122816 Vigencia desde 31 de Julio de 2017 hasta el 31 de Julio de 2020	Se puede validar el soporte en el siguiente link con mi número de cedula 80 082.440 http://certificados.sena.edu.co
18.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	En este periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
20.	Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo.	Cumplí con la programación asignada de formación mensuales reportadas en el aplicativo equivalentes al periodo comprendido entre el 24 y el 29 de febrero de 2020.	Programación recibida, listas de asistencia, reporte de tiempo de actividades apoyo a la formación emitido por Sofia Plus del periodo entre el 24 y el 29 de febrero de 2020
21.	Las demás necesarias para el cabal	Realice las actividades asignadas	Informes

	cumplimiento del objeto contractual.	por la Coordinación	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087. en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

*** De acuerdo con la particularidad de la dinamica en la formación, complementaria, las horas promedio de formación se ejecutaran con periodos posteriores**.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Certificado de Afiliación de Compensar y pensión Colfondos (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*").

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO
Contratista
C.C. No. 80.082.440 de Bogotá

Recibi a satisfacción:

Firma
RAÚL VEGA URRIAGO
Supervisor(a) Contrato 1401120 de 2020
Coordinador Unidad de Tecnología e Informática

Documento editado
en Fin y SIGA Comunica

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.082.440, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/02/2020 y fecha fin de contrato 18/12/2020 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20200101283748.

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Impreso por Internet el 22/02/2020 3:34:48 p. m.

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO identificado(a) con cedula ciudadania 80.082.440, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20190130	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Febrero de 2.020

Observaciones:

Con destino a:
PERSONAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: CINDY YULIETH SANCHEZ 13214958 CER-AFI

www.compensar.com

Colfondos
Pensiones y Cesantías
Del grupo Scotiabank

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO identificado(a) con C.C No. 80.082.440, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-8.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 20 de enero del 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuniquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14511348632

(415)7707234499940(8020) 000014511348632

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 0 0 8 2 4 4 0 — 1

6. DV

12. Dirección seccional

13 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 8 0 0 8 2 4 4 0 7

27. Fecha expedición: 1 9 9 7 1 2 0 9

Lugar de expedición: COLOMBIA

29. País: 1 6 9

28. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

31. Primer apellido: RODRIGUEZ

32. Segundo apellido: CASTRO

33. Primer nombre: JUAN

34. Otros nombres: MANUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 51 A 127 49

42. Correo electrónico: juan.m.rodriguez.c@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 8 4 7 3 2 0 5 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 3 0 1 2 6	8 5 1 3	2 0 1 5 0 4 0 1		8 5 4 1 /	2 4 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 4 5

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

64. Código:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

65. Forma	66. Tipo

Servicio	1	2	3
67. Modo			
68. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos: SI — NO X

70. No. de Folios: 0

71. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), dadas a su solicitud y realizada en cumplimiento de los deberes establecidos en cabeza de los obligados suministrados se adelantarán los procedimientos previstos en el Estatuto Tributario o de Procedimiento según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

814. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

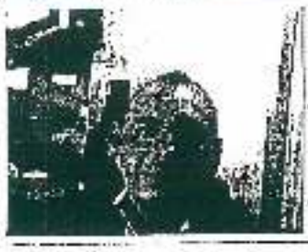
Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT. 900.151.015-2

VIGILADO SUPERSALUD

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 31/Ene/2019, Hora: 01:21:27 p.m.

HC: 9 831

Apellido: Rodriguez Castro | Nombres: Juan Manuel | Edad: 39 años

Tipo Doc: CC | Nro Identidad: 80082410 | Sexo: Masculino

Empresa: Servicio Nacional De Aprendizaje Sena | Nacim: 05/Ago/1979

Cargo: Instructor | Rh: O+

Examenes Realizados

Audiometria Tonviz	Normal	Espirometria	Normal	Visiometria	Normal	Examen Medico Ocupacional
Osteomuscular	Normal	Examen Cardiovascular	Normal	Hemograma Tipo I	Normal	

Recomendaciones Especificas

S.V.E. — Estilo de Vida Saludable

* Enfasis En Actividad Fisica Regular

Medicas

* Control Ips

Laborales

* Higiene Postural
* Evitar Levantamientos De Carga > 12.5kg
* Tener Silla Comoda

Concepto para Trabajos en Altura

Resumen Resultados

	Resultado
Audiometria Tonviz	Normal
Visiometria	Normal
Osteomuscular	Normal
Laboratorios	Ch Normal

Concepto

☐ Apto

☐ Apto Con Condiciones (que Intervienen En Su Trabajo)

☑ Apto Con Condiciones (que No Intervienen En Su Trabajo)

Recomendaciones Personalizadas

...nas Protectoras Y Humectantes Para La Piel. Valoración Por S.o. Anual

Observaciones

Se Dan Recomendaciones De Estilo De Vida Saludable Y Recomendaciones Laborales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emitida del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presto su consentimiento para someterse a pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas sea a disposición del personal de la vigilancia de salud en el trabajo

Los hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 o 8017

Nota:

1) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual hacemos a continuación algunos apartes

"La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional será a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo requisitos y procedimientos de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes para la historia clínica"

"Ninguna de los empleadores podrá tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

2) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil con parte de ayer

3) S.V.E. OCUPACIONAL es responsable del tratamiento de datos personales obtenidos todo los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

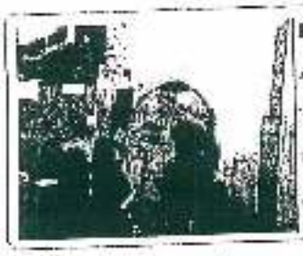
ARWIN RODRIGUEZ C.
MEDICO SO
R M

Calle No 11-61 Teléfono: (1) 2 49 61 96 / 3 15 [illegible] 3 1 7 0 1
www.servicioslaborales.com.co

SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD OCUPACIONAL S.I.S. CONSULTORIA LTDA
NIT. 900.151.015-2

VIGILADO Supersalud

Resultados
laboratorios



Fecha: 31/Ene/2019, Hora: 01:21:27 p.m.

Apellido: Rodriguez Castro | Nombre: Juan Manuel

Tipo Doc: CC | Nro Identidad: 80082440

Empresa: Servicio Nacional De Aprendizaje Sena

Cargo: Instructor

HC: # 831

Edad: 39 años

Sexo: Masculino ♂

Nacio: 05/Ago/1979

Rh: O+

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
Hemograma Tipo I		
Hemoglobina	16.060 mg/ul	13 a 16 mg/dl
Hematocrito	53 mg/dl	38 a 50 mg/dl

Juan Manuel Rodriguez Castro
CC 80082440

Huella Digital



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-44-101132828	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	03	2020	24	12	2020	00:01	08	02	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	RODRIGUEZ CASTRO JUAN MANUEL	IDENTIFICACIÓN	CC 80.092.440
DIRECCION: KR 81 A NRO 127 - 49 APTO 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	8726195

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS REGIONAL DISTRITO CAPITAL	IDENTIFICACION NIT. 899.999.034-1
DIRECCION: KR 13 NRO. 65 - 0 PISO 17	CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 5491580
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE EMITE SOLICITO, QUE AMPARE PARTE ESTIPULADO DE LA OBRA A QUE EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA ACUERDAN ENTRE ADJUDICATARIO Y FUTURO DE LÍNEAS DE VALOR ASEGURADO ADJUNTO EN ESTE SITIO, EMITIDO DEL ESTADO S.A., CONTRATO:

CONSISTENTE EL USO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FORMALIZADO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDA EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1401130, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CREACIÓN JURIDICAL PARA ASUMIR Y DEFENDER LA POSICIÓN DEFENSIVA JUDICIAL, QUE PRESENTE EL CENTRO DE PRODUCTO EN LOS TRIBUNALES ORDINARIOS Y ADMINISTRATIVOS, FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE

AMPAROS

CÓDIGO: 2000000001 DE PAGO DE

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/AFIANZ
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/03/2020	26/01/2021	$3.842.612.39

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible] 2.842.612.39	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CONTRATO		
AGENTE	CLAVE	PORCENT.	AGENCIA COASEGURO	CLAVE	VALOR AGENCIAMIENTO
MARIA ALEJANDRA ACOSTA AVILA	923317	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 33 NO 7-62 - TELEFONO: 2551662 - BOGOTA, D.C.

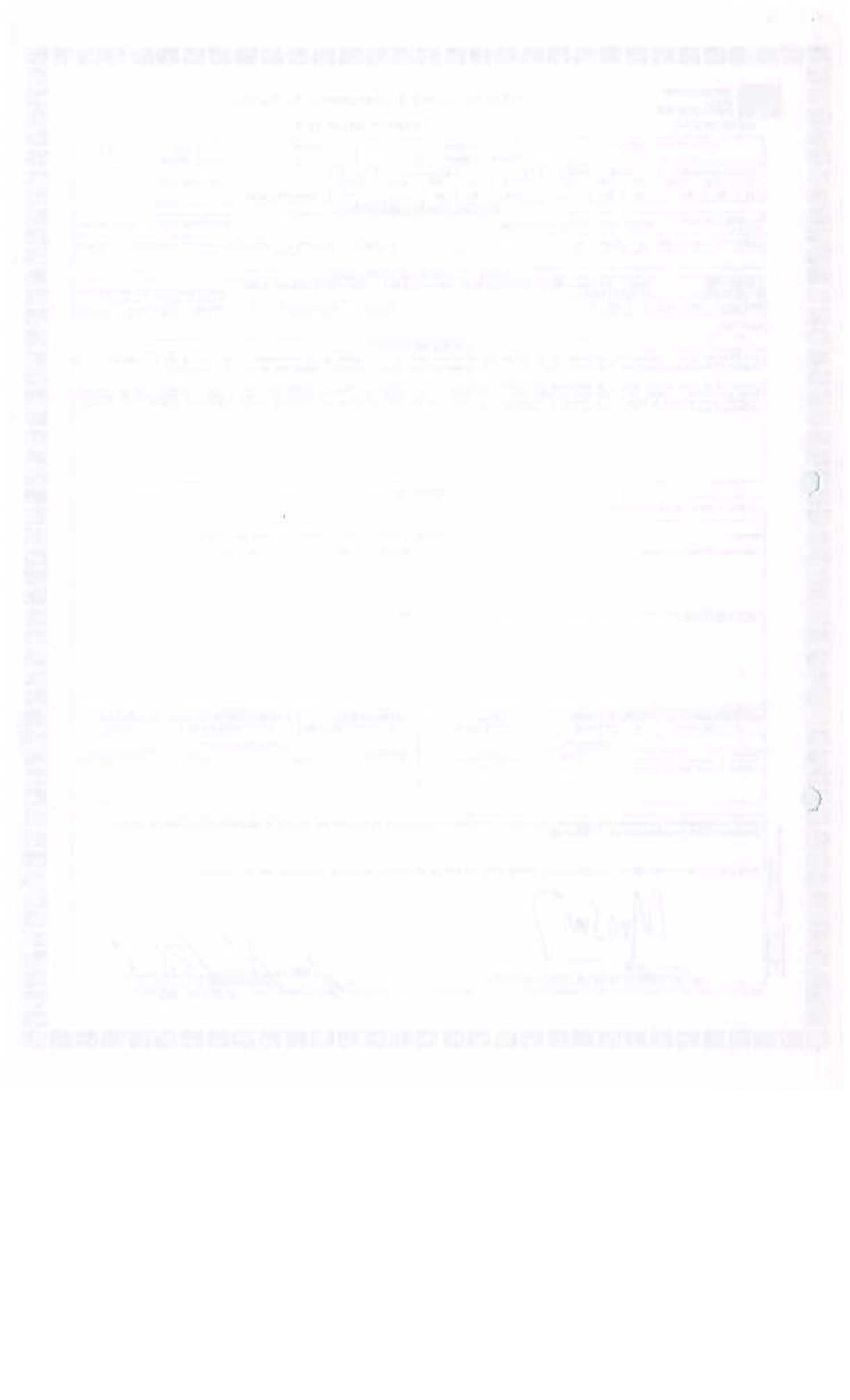
12-44-101132828

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

ESTE PODRÁ CONSULTAR EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM LA CIRCULAR 029 DE 2014 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80082440 realizó el día 26/02/2020 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2020

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos sí provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos no provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2019 soy una persona natural que no quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2019 soy una persona natural que no obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($47.978.000)
e. Por el año gravable 2018, no desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2019, no presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los 29 días de febrero de 2020

Nombre: JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTRO

CC. 80.082.440 de Bogotá

Paula Andrea Vélez Gómez

Es el